



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Nuestra Señora del Rosario

Código del centro

13003361

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

11/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

ENTORNO

El centro se encuentra situado dentro de un medio rural, siendo las localidades más cercanas Pozuelo de Calatrava, Granátula de Calatrava y Almagro (que es a su vez el centro Comarcal), encontrándose a una distancia de unos 7 kilómetros, cada una de ellas. La distancia a la capital de provincia es de 22 kilómetros. El transporte público se realiza en autobús de línea con una frecuencia diaria a la capital y a Almagro.

En cuanto a la estructura demográfica, hay que señalar que el número de habitantes está en torno a los 700 habitantes.

El ayuntamiento pertenece a la Mancomunidad del Campo de Calatrava de la cual obtiene servicios tales como: oficina del consumidor, asistentes sociales, animadoras socioculturales, maquinaria diversa, etc.

En cuanto a los servicios de la localidad hay que mencionar la existencia de Centro Social, Hogar del Jubilado, Servicios Médicos y de A.T.S., dos Cajas de Ahorros, Correos, Biblioteca Municipal, Polideportivo Municipal con piscina y un Hogar Tutelado de Ancianos. No existe mercado, pero si tres tiendas de ultramarinos, tres bares, celebrándose todos los lunes un mercadillo.

Las asociaciones vecinales son: Asociación cultural y Deportiva Municipal, Asociación de Amas de casa, Asociación de Padres y Madres de Alumnos, Centro Cultural Camilo José Cela (que realiza actividades fundamentalmente de teatro) y Hermandad del Santo Sepulcro (organizadora en gran medida de las actividades de Semana Santa).

El Colegio se denomina CEIP Ntra. Sra. del Rosario y se encuentra ubicado en la calle Marqués de Torremejías, número 6, justo en el centro de la localidad.

CENTRO

El centro es pequeño en cuanto a superficie e incompleto respecto a unidades y profesorado, existiendo espacios adecuados en las aulas e insuficiente en cuanto a recreos e instalaciones deportivas y culturales (Biblioteca, laboratorio, etc.)

El número oficial de unidades es de cuatro, correspondiendo tres a Primaria y una a Educación Infantil, no existiendo por tanto la organización por ciclos ni departamentos.

La relación espacio-ratio es adecuada y se puede contar con otros espacios del pueblo para actividades extraescolares y complementarias como el salón de actos de la biblioteca municipal, el campo polideportivo del pueblo y el nuevo salón de usos múltiples.

Las aulas son amplias para el número de alumnos con que cuenta el centro, siendo sus dimensiones de unos 50 metros cuadrados. Cuentan con luz natural y ventilación adecuada.

Existen dos pequeños almacenes, uno de los cuales funciona como aula de Audición y Lenguaje con unos 12 metros cuadrados.

El mobiliario de las aulas es suficiente, faltando algunos armarios.

En el año 2001 se construyó una nueva aula dedicada a Nueva Tecnologías dotada con ordenadores y un laboratorio de inglés que cuenta con 12 salidas para auriculares y entradas de micro, radio y video. De esta forma se ha descongestionado en cierto modo la sala de usos múltiples-biblioteca.

Se cuenta con un presupuesto adecuado y con unos recursos materiales también adecuados excepto en el apartado de instalaciones complementarias (sala de usos múltiples, gimnasio cubierto o pistas deportivas).

La organización del material sería más eficaz de disponer de mayor espacio para su almacenamiento y clasificación, existiendo una cierta dispersión del material educativo por las diferentes aulas, aunque en todo momento controlado, máxime si se tiene en cuenta que se dispone de un inventario general del centro y un inventario por aula, todo ello actualizado.

Existen servicios complementarios como la biblioteca y la mancomunidad del Campo de Calatrava de los cuales se obtienen beneficios y colaboración en actividades extraescolares y complementarias además de recursos materiales puntuales, al igual que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Destacar que no existe transporte escolar ni comedor en el centro.

El centro cuenta con una asociación de padres y madres de la que forman parte casi la totalidad de padres de nuestros alumnos. La participación de la asociación en la vida del centro se basaba en colaborar en la organización del Proyecto de Actividades Extracurriculares de Municipio (haciéndose cargo de algunos talleres), y de colaborar en las actividades culturales y festivas del centro.

ALUMNADO

Curso 2000-01: El número de alumnos matriculados en el centro es de noventa y tres en el curso 2000-01, considerándose como elevado en función del número de habitantes, aunque con tendencia a disminuir.

Curso 2004-05: El número de alumnos matriculados en el centro es de sesenta y siete, considerándose como normal en relación al número de habitantes

Curso 2007-08: el nº de alumnos matriculados en el centro es de sesenta y uno. Vemos un descenso continuado que de mantenerse así en los próximos cursos puede ser preocupante

Curso 2011-12: El número de alumnos tiende a disminuir lentamente. Contamos con un total de 54 alumnos: 19 de educación infantil y 35 de educación primaria. Las incorporaciones previstas para los próximos tres cursos son de 6, 3 y 4 alumnos/as respectivamente.

Curso 2014-15: El número de alumnos se mantiene. Contamos con un total de 52 alumnos: 15 de educación infantil y 37 de educación primaria. Las incorporaciones previstas para los próximos tres cursos son de 3, 9 y 1 alumnos/as respectivamente.

Curso 2015-16: El número de alumnos se mantiene. Contamos con un total de 49 alumnos: 12 de educación infantil y 37 de educación primaria. Las incorporaciones previstas para el próximo año son de 6 alumnos/as respectivamente en tres años.

Curso 2016-17: El número de alumnos sube un poco más que estos últimos años. Contamos con un total de 54 alumnos: 18 de educación infantil y 36 de educación primaria. Las incorporaciones previstas para el próximo año son de 3 alumnos/as respectivamente en tres años.

Curso 2017-18: El número de alumnos se mantiene. Contamos con un total de 53 alumnos: 15 de educación infantil y 38 de educación primaria. El aumento de estos dos, tres últimos años ha sido gracias a la incorporación de familias de origen magrebí, con dos o tres alumnos/as por familia.

Curso 2018-19: El número de alumnos se mantiene. Contamos con un total de 51 alumnos: 16 de educación infantil y 35 de educación primaria.

Curso 2019-20: El número de alumnos baja considerablemente. Contamos con un total de 43 alumnos: 9 de educación infantil y 34 de educación primaria. Esto ha sido debido a la marcha de varios alumnos a otros centros y a la poca entrada de alumnos de tres años de educación infantil. Las previsiones para el año que viene, son la entrada de 6 alumnos de educación infantil y la marcha de 5 alumnos de sexto de primaria, por consiguiente el número de alumnos será más o menos igual que el de este año.

Curso 2021-22: El número de alumnos se mantiene. Contamos con un total de 41 alumnos: 10 de educación infantil y 31 de educación primaria. Las previsiones para el año que viene, son la entrada de 5 alumnos de educación infantil y la marcha de 1 alumnos de sexto de primaria, por consiguiente el número de alumnos aumentará en cuatro alumnos.

Curso 2023-24: el número de alumnos asciende a 45, de los que 15 son alumnos de Infantil y 30 de Primaria.

Curso 2024-25: el número de alumnos es de 43, 14 de infantil y 29 de primaria.

La atención a la diversidad es una de las acciones clave que desarrolla el centro, con la intención de proporcionar a la totalidad del alumnado una educación ajustada a sus características y necesidades, entendiendo que todos los estudiantes poseen algún tipo de capacidad o situación que puede diferir en su naturaleza, el centro educativo intenta desarrollar los mecanismos para identificarlos y ofrecer la respuesta educativa idónea a cada caso. Esta diversidad se manifiesta a través de diferentes capacidades y ritmos de desarrollo, diversidad de motivaciones y expectativas de aprendizaje, diversidad de ideas, actitudes y valores. Los criterios que se fijan para atender a la diversidad son de acceso, metodológicos, organizativos y curriculares todo ello evaluado de forma periódica. En la propuesta curricular del centro se especifica el apartado de atención a la diversidad de forma más profunda.

Existe un bajo porcentaje de alumnos diagnosticados por los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, *con medidas extraordinarias de inclusión educativa en concreto una alumna con discapacidad auditiva y un alumno diagnosticado con el trastorno del espectro autista.*

En cuanto al aspecto de alumnos con riesgo de fracaso escolar, estos suponen un porcentaje mínimo del total, es decir, generalmente la mayoría superan sin dificultades la etapa educativa de Primaria.

Existe homogeneidad de motivaciones en relación a la valoración social y recompensa externa en relación a la tarea o logro de los objetivos educativos marcados, si bien existe **diversidad** en cuanto a expectativas e intereses individuales entre el alumnado.

Desde el punto de vista del autoconcepto el estilo atribucional es marcadamente jerárquico con respecto al adulto, autocontrol personal, aunque hay deficiencias en cuanto al lenguaje autodirigido (tal vez por el nivel cultural de las familias).

En el aspecto de habilidades sociales hay que destacar el respeto y la obediencia hacia el adulto y las relaciones amistosas entre iguales.

El nivel general en cuanto a la competencia en medio con actitud positiva de respuesta a las tareas marcadas y las actividades que se realizan desde el centro, aunque con poca iniciativa personal individual. Los hábitos y técnicas de estudio son mejorables y en muchos casos carecen de ellos.

El alumnado siempre tiene una buena disposición para realizar el trabajo en equipo.

La actitud hacia el profesorado es positiva, al igual que hacia el centro, ayudando siempre en mejorarlo y colaborando en las tareas de mantenimiento que le son encomendada.

La tutoría es la actividad más favorable que tiene el alumno del centro respecto al profesor

y mantiene interés cuando así le es solicitada su participación. La tutoría se llevará a cabo con un plan de acción tutorial que estará reflejado cada curso en la Programación General Anual (P.G.A.).

El agrupamiento de los alumnos se realiza a principio de cada curso en claustro respondiendo a criterios de ratio profesor-alumno, ciclos de Educación Infantil y primaria, etc. Todo ello respetando lo legalmente establecido al respecto.

PROFESORADO

La plantilla del centro es de: un profesor de Ed. Infantil, 3 tutores de primaria (uno de ellos con la especialidad de Inglés), un maestro de Ed. Física compartido con el CEIP de Granátula de Calatrava, una maestra de apoyo de Educación Infantil con perfil de Inglés contratada a media jornada y una maestra de música compartida con el CEIP de Granátula de Calatrava.

El equipo de Orientación y Apoyo cuenta con la presencia de una orientador a un tercio de jornada, compartido con el CEIP ¿El Pradillo¿ de Miguelturra y con el CEIP de Ballesteros de Calatrava, una maestra de pedagogía terapéutica, itinerante con el CEIP de Granátula, y una maestra especialista en audición y lenguaje, también itinerante con los CEIP de Pozuelo y Granátula de Calatrava.

Además de lo descrito, contamos con una profesora de religión, en calidad de personal laboral, también adscrita al centro y formando parte de nuestro Claustro, que también imparte clase en los CEIP de Ballesteros y Granátula de Calatrava.

Igualmente, cabe señalar que desde el presente curso y hasta el 2026/2027, contaremos con un docente más de la especialidad de pedagogía terapéutica debido a que nuestro centro ha sido seleccionado para formar parte del VI Plan de Éxito educativo.

El equipo directivo es unipersonal recayendo todas sus funciones en la Directora que, además, es la tutora de Educación Infantil.

La mayoría de los componentes del Equipo Docente son titulares con propiedad definitiva adscritos al centro.

La mayoría del profesorado del centro reside en Ciudad Real por lo que diariamente se desplazan desde su lugar de residencia a Valenzuela.

El planteamiento del profesorado ante la enseñanza se caracteriza por la comprensión, actitud positiva hacia la familia, favorable a la tutoría y con una interacción positiva hacia el alumnado.

Las expectativas del profesorado, en su mayoría, son de permanecer en Valenzuela de Calatrava..

La actitud del profesorado ante el trabajo en equipo es favorable en su gran mayoría y el autoconcepto es positivo ante la labor realizada en el centro.

La ratio profesor-alumno es desigual según el agrupamiento que se realice. Hay que tener en cuenta que las cuatro unidades existentes se encuentran siempre con cursos dobles, y en el caso del aula de Infantil, triple, de ahí la dificultad que tenemos a la hora de desempeñar nuestro trabajo con ratios que están próximas a las que marca la legislación para cursos normales, sin menospreciar los aspectos positivos que pueden tener este tipo de agrupamientos.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En nuestro centro se especifican las siguientes líneas estratégicas de acuerdo al entorno en el que estamos:

1. El respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la Comunidad Educativa y la garantía de su protección y defensa.
2. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
3. El esfuerzo e implicación compartida por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad para la mejora de la convivencia.
4. La participación de la Comunidad Educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro.
5. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
6. El trato cordial y fluido entre padres, alumnos, profesores y demás personal del centro, como base de comprensión mutua.
7. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
8. La obligación de todos a respetar el marco de convivencia establecido.
9. Formación personalizada que propicie una educación integral del alumno en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, social, familiar y profesional

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

En nuestro centro se especifican las siguientes respuestas educativas derivadas de l entorno en el que estamos:

- Abrir la escuela a nuestro entorno, siendo la misma, referente de formación, educación y participación; colaborando con todas aquellas asociaciones locales que nos lo soliciten.
- Colaborar estrechamente con los institutos de Almagro, que son los que corresponden a nuestro centro, en todos los ámbitos.
- Hacer cada vez más fluida la comunicación con los padres intentando que su participación sea mayor en todos los ámbitos educativos y participativos que les competen.
- Mantener y ampliar la relación con instituciones, empresas y organismos y, cuando sea necesario, solicitar colaboración de los mismos.
- Mejorar, siempre que sea posible, nuestras instalaciones y materiales educativos.
- Como consecuencia de la diversidad dentro de las aulas y de las características de los agrupamientos (ciclos unificados) se hace necesario fomentar la autonomía del alumnado, compatibilizando el trabajo individual con el trabajo en grupo y la atención directa del profesorado.
- La diversidad de alumnos/as de otras nacionalidades, aunque no sea muy numerosos, hace que nuestro modelo de escuela sea inclusivo, proporcionando las medidas y recursos necesarios para la adecuada integración de este alumnado en la vida del centro educativo.
- Utilizar las TIC como medio para acceder a la información, a los aprendizajes y como vehículo de comunicación, desarrollando en los alumnos/as actitudes críticas, y fomentando en le centro la innovación como base de calidad educativa.
- Fomentar el conocimiento, el esfuerzo personal y el uso de técnicas de trabajo intelectual, perseverando en los niveles más altos en el fomento de la responsabilidad y el trabajo individual diario.
- Fomentar la comprensión oral y escrita.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Sesión	9:00	9:45	45
2ª Sesión	9:45	10:30	45
3ª Sesión	10:30	11:15	45
4ª Sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5ª Sesión	12:30	13:15	45
6ª Sesión	13:15	14:00	45

Permanencia en el centro	14:00	15:00	60
--------------------------	-------	-------	----

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra

condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la

diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 - Educación y respeto con todos los miembros de la comunidad educativa y del entorno físico y social.
 - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- El esfuerzo e implicación compartida por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad para la mejora de la convivencia.
- La participación de la Comunidad Educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El trato cordial y fluido entre familias, alumnado, profesorado y demás personal del centro, como base de comprensión mutua.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- La obligación de todos/as de respetar el marco de convivencia establecido.
- Formación personalizada que propicie una educación integral del alumnado en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de su vida.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los criterios comunes para elaborar las programaciones didácticas son los siguientes:

Pluralismo y valores democráticos: respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de

educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica: el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022

2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos

flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Es necesario seguir aprendiendo sobre cómo podemos enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Transformación digital

Justificación: Somos conscientes de la importancia de enriquecer nuestra formación en

competencia digital, por ello llevamos varios cursos realizando cursos relacionados con el tema.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	05-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y convivencia	21-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital de centro	14-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	21-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de transición de etapas	03-12-2024